



**COUNSELLOR Cia. Ltda.**  
ABOGADOS



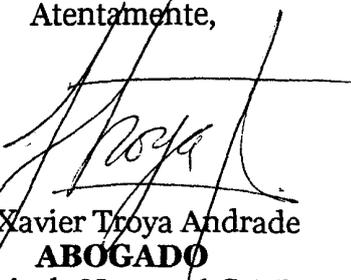
PROTOCOLIZACION

**SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase protocolizar los siguientes documentos relacionados con el aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que por la suma de US\$43,000, realizó la Compañía **SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA S.A., ARTEAGRO:**

1. Primera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 11 de octubre del 2.010, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, Dr. Byron Toscano García, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 de diciembre del 2.010;
2. Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005178**, emitida por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, subrogante, con fecha 30 de noviembre del 2.010, por medio de la cual se aprobó el antes referido aumento de capital, con su respectiva razón de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito;
3. Publicación realizada del extracto emitido por la Superintendencia de Compañías, en el Diario La Hora que se edita en esta ciudad de Quito, de fecha 7 de diciembre del 2.010;
4. Razón sentada con fecha 3 de diciembre del 2.010, por el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, de donde consta que tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005178**, emitida por el A Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, subrogante, con fecha 30 de noviembre del 2.010.
5. Razón sentada con fecha 9 de diciembre del 2.010, por el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, de la que consta que ha tomado nota del antes referido aumento de capital y reforma de estatutos, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA S.A., ARTEAGRO** otorgada el 7 de noviembre del 2.002.

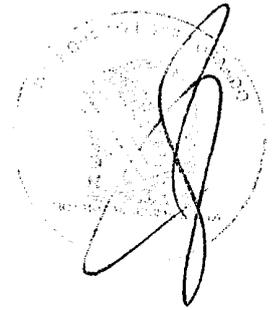
Atentamente,

  
Dr. Xavier Troya Andrade  
**ABOGADO**  
Matrícula No. 4036 C.A.P.



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**



**ESCRITURA NÚMERO: 6801**

**AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS AGROPECUARIOS  
ARTEAGA - ARTEAGRO S.A.  
QUE OTORGA EL ING.  
ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA**

**CAPITAL ACTUAL: US\$25.800,00**

**AUMENTO: US\$43.000,00**

**CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: US\$68.800,00**

**DI 3**

**COPIAS**

**L.S.**

**ARTEAGRO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes once (11) de Octubre del año dos mil diez, ante mí, DOCTOR BYRON TOSCANO GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia concedida a su titular Doctor Homero



López Obando, según acción de personal número UNO NUEVE DOS NUEVE guión DP guión DPP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil diez, suscrita por el Doctor Kleber Araujo Morocho, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura (E), comparece el ingeniero ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA, en su calidad de Gerente



## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



General y como tal Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A.**, conforme consta de la copia certificada del nombramiento otorgado en su favor que debidamente inscrito se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS punto UNO.-** La compañía **SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA ARTEAGRO CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de Noviembre del dos mil dos ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha treinta de Diciembre del dos mil dos.- **DOS punto DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el veintiocho de Octubre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de Enero del dos mil cinco la compañía aumentó su capital social de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400,00)** a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800,00)**, se transformó en sociedad anónima, cambiando su denominación a la de **SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A.** y adoptó nuevos estatutos sociales.- **DOS punto TRES.-** Por escritura pública otorgada el doce de Septiembre del dos mil ocho, ante el Notario



Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, doctor Byron Toscano García, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de Diciembre del dos mil ocho, la COMPAÑÍA SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A., aumentó su capital en la suma de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$25.000,00), con lo que dicho capital pasó de la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800,00), a la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$25.800,00), que es su monto actual.- **DOS punto CUATRO.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el cinco de Octubre del dos mil diez, cuya Acta se agrega y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública, aprobó, por unanimidad, elevar el capital social de la Compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A., en la suma de CUARENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$43.000,00) tomándolo de la cuenta "Utilidades Acumuladas"; con lo que dicho capital pasaría de la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$25.800,00), que es su monto actual, a la suma de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$68.800,00).- **DOS punto CINCO.**- La antes referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, decidió así mismo, reformar el



## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

artículo Quinto de los Estatutos Sociales y autorizó al señor Gerente General de la Compañía, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realice todos los trámites y gestiones necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas antes referida.-

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida el cinco de Octubre del dos mil diez, procede a elevar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de CUARENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$43.000,00) tomándolo de la cuenta "Utilidades Acumuladas"; con lo que dicho capital pasaría de la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$25.800,00), que es su monto actual, a la suma de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$68.800,00).- El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente



escritura pública.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El Gerente General, de conformidad con lo resuelto por la tantas veces referida Junta General, reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, cuyo texto, en consecuencia, será el siguiente: **“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$68.800,00)** dividido en sesenta y ocho mil ochocientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00)** cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno hasta el sesenta y ocho mil ochocientas, inclusive”.- **QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Ingeniero **ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA**, en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa, que su representada no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que los accionistas de la Compañía son de nacionalidad Ecuatoriana y Mexicana, en su orden.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de esta escritura pública”.- (Firmado) Doctor Xavier Troya Andrade, portador de la matrícula profesional número cuatro mil treinta y seis (N° 4.036) del Colegio de Abogados de



## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Ing. Roberto Julio Arteaga Noriega  
c.c. 170505290-8



Dr. Byron Toscano García  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 170505290-8

ARTEAGA NORIEGA ROBERTO JULIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
22 OCTUBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 10-1 0204 09593 M.

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
GONZALEZ SUAREZ 1957

*F. Arteaga*




*F. Arteaga*

CI 170505290-8

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V444

CABADO MONICA EUGENIA CRIZON N

SUPERIOR INS. AGRONOMO

FERNANDO ARTEAGA

CLGA NORIEGA

QUITO 14/11/2005

14/11/2017

REN 1691015

*Mónica*



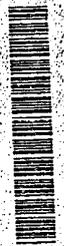
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

019-0002 1705052908

NÚMERO CÉDULA  
ARTEAGA NORIEGA ROBERTO JULIO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
COTACOLLAO RUMIHAHUI  
PARROQUIA ZONA

*R. Arteaga*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documentado presentado ante mí.

Quito, 11 OCT 2010

*Dr. Bryan Nascano*  
NOTARIO DEL CANTON QUITO



Quito, 27 de marzo del 2009

Señor Ingeniero  
**ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA**  
Presente

De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A.**, llevada a efecto el día 26 de marzo del 2.009, tuvo el acierto de reelegir a usted para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Transformación otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 28 de octubre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de enero de 2005, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y, por tanto, a nombre de la misma, podrá realizar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna.

La compañía Servicios Agropecuarios Arteaga - Arteagro se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de noviembre del 2.002 ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 30 de diciembre del 2.002.

Atentamente

Rodolfo Robles Franco  
**PRESIDENTE**  
Pasaporte mexicano número 06190208358

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Servicios Agropecuarios Arteaga "Arteagro S.A.", para el que he sido reelegido.

Quito, 27 de marzo del 2009

Ing. Roberto Julio Arteaga Noriega  
C.I. 170505290-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4863** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**  
Quito, a **4 MAYO 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Goyber Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Calle Punín s/n y 9 De Agosto, Parroquia Calderón, Quito-Ecuador.  
Telef. 2025042/2282171



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANYON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que  
la COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mí

En fecha 11.11.2010  
*[Signature]*  
Dr. Byron Toscano García  
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE  
DEL CANYON QUITO



COPIA  
AUTÉNTICA  
DEL  
DOCUMENTO  
ORIGINAL  
DE  
FECHA  
11.11.2010  
EN  
LA  
NOTARIA  
VIGESIMA  
SEXTA  
DEL  
CANYON  
QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA S.A., ARTEAGRO.**

En la Ciudad de Quito, a cinco de octubre del año dos mil diez, a las 17:30 horas, en las oficinas en donde funciona la compañía **SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA S.A., ARTEAGRO**, situadas en la calle Punín, Parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan a continuación:

1. El Ingeniero Roberto Julio Arteaga Noriega, como propietario de 17.286 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los E.U.A., cada una, totalmente pagadas.
2. Kimek Cosmocel S.A. de C.V, debidamente representada por el Dr. Xavier Troya Andrade, conforme consta del poder otorgada en su favor que se agrega al expediente de esta Junta General, como propietaria de 8.514 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los E.U.A., cada una, totalmente pagadas.

El señor Secretario certifica que se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la instalación de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Presente Junta General, el doctor Xavier Troya Andrade, a quien la Junta General designa para que ocupe este cargo y como Secretario el Gerente General de la compañía, Ingeniero Roberto Julio Arteaga Noriega.

El señor Presidente pone en consideración de los señores accionistas el orden del día que propone se trate en la presente Junta, el cual es el siguiente:

1. Constatación del Quórum e instalación de la Junta;
2. Convalidación de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía llevada a efecto el tres de marzo del año dos mil diez;
3. Aumento de capital;
4. Reforma de estatutos.

Los señores accionistas aceptan el orden del día que les ha sido propuesto y proceden a tratarlo.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

Como queda dicho, se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum necesario para instalar la presente sesión, con el carácter de universal.

**2.- CONVALIDACIÓN DE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA LLEVADA A EFECTO EL TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**



El señor Presidente ad-hoc manifiesta a los señores accionistas que cuando se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía el 3 de marzo del 2.010, asistió a dicha Junta el señor Rodolfo Robles Franco a nombre y en representación de la accionista Kimek Cosmocel S.A. de C.V., conforme la carta poder otorgada en su favor por el señor Roberto Rodarte Lazo, Director Administrativo y como tal representante legal de dicha sociedad, la misma que consta en el expediente de dicha Junta General. Al ser esta accionista una persona jurídica de nacionalidad mexicana, para poder concurrir, intervenir y votar en dicha Junta General debía de haber cumplido previamente con la obligación que le impone el literal h) del Art. 115 de la Ley de Compañías; lo cual no lo había hecho. Kimek Cosmocel S.A. de C.V., por intermedio de su apoderado que asiste a esta Junta, manifiesta que con fecha 28 de septiembre del 2.010 ha entregado a la Superintendencia de Compañías toda la documentación referida en el literal h) del Art. 115 de la Ley de Compañías por lo que su representada se encuentra en capacidad de concurrir, intervenir y votar en esta Junta General. Por esta razón, el señor Presidente Ad-Hoc considera que es necesario que esta Junta General conozca y de creerlo conveniente, convalide lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía reunida el 3 de marzo del 2.010.

Los señores accionistas solicitan al señor Secretario que de lectura al acta de la indicada Junta General, luego de lo cual la aprueban y convalidan en todas sus partes, de manera que las decisiones tomadas por el organismo social en dicha reunión son válidas y surten plenos efectos.

### **3.- AUMENTO DE CAPITAL:**

El señor Gerente General toma la palabra y propone elevar el capital social de la Compañía SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA S.A., ARTEAGRO en la suma de cuarenta y tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$43.000,00); con lo que dicho capital pasaría de la suma de veinte y cinco mil ochocientos dólares de los E.U.A. (US\$ 25.800,00), que es su monto actual, a la suma de sesenta y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$68.800,00). Para ello, se puede tomar de la cuenta "Utilidades (Pérdida) Acumulada" la suma de cuarenta y tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$43.000,00), existentes en dicha cuenta. Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedaría fijado en la suma de sesenta y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$68.800,00).

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba, por unanimidad, aumentar el capital de la Compañía de la forma propuesta por el señor Gerente General, respetando el derecho preferente de los señores accionistas para realizar dicho aumento en los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma. El Gerente General informa que de existir fracciones que no permitirían dividir el capital en números enteros; propone a la Junta General le autorice para que realice las negociaciones de fracciones que fueren necesarias hasta obtener el valor de un dólar por cada acción de la Compañía; lo cual es aceptado por los señores accionistas asistentes.

El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente Acta.

### **4.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:**



El Gerente General pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que como consecuencia de la decisión adoptada en el numeral anterior, se deben reformar los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Junta General concuerda con lo manifestado por el señor Gerente General y resuelve reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, cuyo texto será el siguiente:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de sesenta y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$68.800,00) dividido en sesenta y ocho mil ochocientas (68.800) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno hasta el sesenta y ocho mil ochocientos, inclusive”.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza expresamente al señor Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos jurídicos necesarios para formalizar las decisiones adoptadas por la misma.

A las 19h00 se declara un receso para que se proceda a elaborar el Acta de la Sesión. Reinstalada la Junta a las 19h20 y se la aprueba con el voto favorable de los accionistas presentes. A las 19h30, por no haber otro punto a tratarse, la Presidencia da por terminada la Sesión.

**Dr. Xavier Troya Andrade**  
**PRESIDENTE AD HOC**  
**REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA**  
**KIMEK COSMOCEL S.A. DE C.V.**

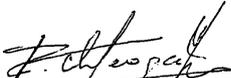
**Ing. Roberto Julio Arteaga Noriega**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**  
**ACCIONISTA**

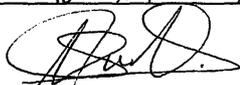
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

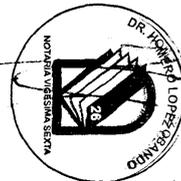
en ~~dos~~ <sup>dos</sup> fojas: ~~una~~ <sup>una</sup> (es)  
Quito, a **10.1 OCT. 2010**  
**Dr. Byron Escobar Garcia**  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO

**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA ARTEAGRO S.A.**

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Actual</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Aumento de Capital Utilidad acumulada</b>	<b>Nuevo Capital</b>	<b>Porcentaje de Participacion</b>
Roberto Julio Arteaga Noriega	17.286,00	28.810,00	28.810,00	46.096,00	67,00%
Kimek Cosmoceel S.A. de C.V.	8.514,00	14.190,00	14.190,00	22.704,00	33,00%
<b>TOTALES</b>	<b>25.800,00</b>	<b>43.000,00</b>	<b>43.000,00</b>	<b>68.800,00</b>	<b>100,00%</b>

  
 Ing. Roberto Arteaga Noriega  
**GERENTE GENERAL**

  
 Econ. Abraham Fonseca Silva  
**CONTADOR GENERAL**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791862732001  
**RAZON SOCIAL:** SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA ARTEAGRO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ARTEAGRO S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**EMP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** ARTEAGA NORIEGA ROBERTO JULIO  
**CONTADOR:** FONSECA SILVA FELICISIMO ABRAHAM

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/12/2002      **FEC. CONSTITUCION:** 30/12/2002  
**FEC. INSCRIPCION:** 15/01/2003      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/05/2009

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE AGROQUIMICOS

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: AGUIRRE Calle: PUNIN  
Número: S/N Intersección: 9 DE AGOSTO Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DEL BANCO PICHINCHA  
Teléfono Trabajo: 022025042 Teléfono Trabajo: 022822171 Email: arteagro@punto.net.ec Fax: 022822171 Celular:  
0934660754

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: M.IAM160608

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/05/2009

-9-

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1791862732001  
**RAZÓN SOCIAL:** SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA ARTEAGRO S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>Nº ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 30/12/2002
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> ARTEAGRO S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE AGROQUIMICOS  
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES  
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y ASISTENCIA TECNICA

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: AGUIRRE Calle: PUNIN Número:  
 151 Intersección: 9 DE AGOSTO Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo:  
 022825042 Telefono Trabajo: 022822171 Email: arteagro@punto1.ec Fax: 022822171 Celular: 093680754

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
 QUITO, a 11-05-2009  
 Dr. Esteban Ferrer Orando  
 NOTARIO VIGESIMA SEXTA SUPLENTE

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**QUITO**

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificador: MIAM160608

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/05/2009

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A. QUE OTORGA EL ING. ROBERTO JULIO ARTEAGA NORIEGA.- Firmada y sellada en Quito, a doce de Octubre del dos mil diez.-



**Dr. Byron Toscano García**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**



En copia simple que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 2010. En 2011 fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 25 ENE 2011

**DR. HOMERO LOPEZ OBANDO**  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO



RA-



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

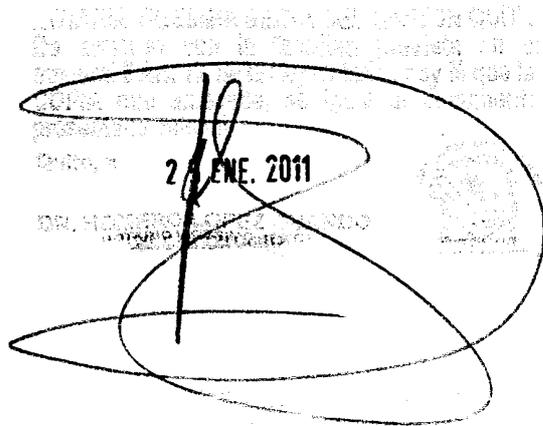
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



ZÓN: Mediante Resolución número SC.II.DJCPTE.Q.10.005178, de fecha 30 de Noviembre del 2.010, dictada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, se RESUELVE APROBAR el aumento de capital de USD\$25.800,00 a USD\$68.800,00; y, la reforma de estatutos de SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA "ARTEAGRO" S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de fecha 11 de Octubre del 2.010.- Quito, a 03 de Diciembre del 2.010.- (L.S.)



**Dr. Byron Escobar García**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**



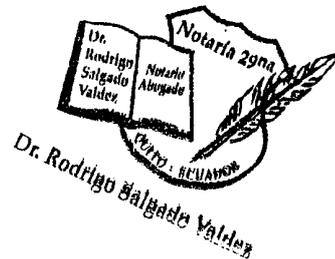
RD

.....ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005178, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 30 de Noviembre del año 2010, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. DENOMINADA SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA "ARTEAGRO" S.A., celebrada en la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito, el 11 de Octubre del 2010. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Constitución de la referida compañía celebrada en esta Notaría el 07 de Noviembre del 2002. Quito, 09 de Diciembre del 2010.



*Rodrigo*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON  
QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la ley que regula su  
función, el Sr. Notario declara que la  
copia que acompaña es una fiel reproducción

25 FEB. 2011

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature]*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 30 de noviembre del 2.010, bajo el número **4191** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **4387** del Registro Mercantil de treinta de diciembre del año dos mil dos, a fs 3856, Tomo 133; y, **114** del Registro Mercantil de doce de enero del año dos mil cinco, a fs 96, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA ARTEAGRO S. A.**", otorgada el 11 de octubre del 2010, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. BYRON TOSCANO GARCÍA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44286**.- Quito, a catorce de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-

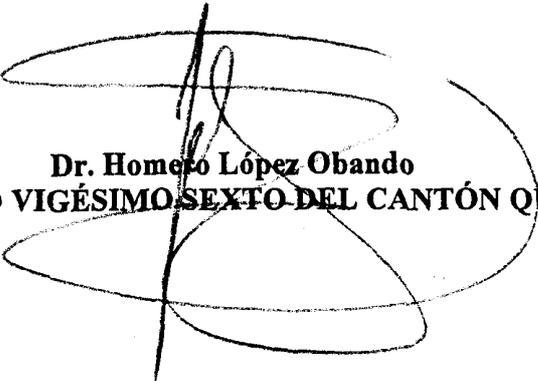


RG/lg.-

*[Firma manuscrita]*  
21 FNE. 2011

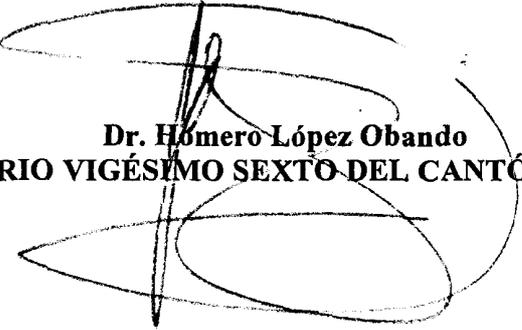


RAZÓN: La fotocopia que antecede, es fiel COMPULSA de la PÁGINA NÚMERO C TRES, REVISTA JUDICIAL, de la publicación del diario LA HORA, QUITO-ECUADOR, correspondiente al día martes siete de Diciembre del dos mil diez, que me fue presentada y que luego devolví al interesado; en fe de ello confiero la presente en Quito, a veinticinco de Enero del dos mil once.-



**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

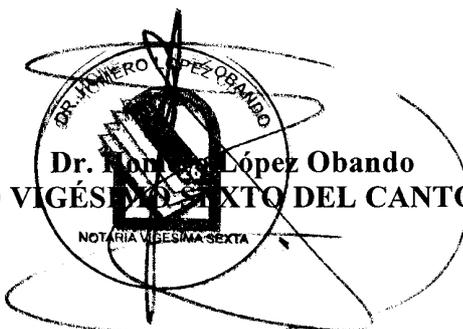
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del señor Doctor Xavier Troya Andrade, portador de la matrícula profesional número cuatro mil treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy, en quince fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, protocolizo LA COMPULSA DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA - ARTEAGRO S.A., y más documentos, que antecede.- Quito, a veinticinco de Enero del dos mil once.-



**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

Se proto-

colizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMPULSA DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA – ARTEAGRO S.A., y más documentos.- Firmada y sellada en Quito, a veinticinco de Enero del dos mil once.-

  
**Dr. Fernando López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**  
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

